



CONVOCATORIA

III CURSO REGIONAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Embalse, Córdoba, ARGENTINA - Septiembre a Diciembre 2015

1. INTRODUCCIÓN

La Administración de Parques Nacionales, a través de su Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas, se encuentra fuertemente comprometida con el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los recursos humanos que se desenvuelven día a día en las áreas protegidas. El alcance de la capacitación ofrecida no se circunscribe sólo a la República Argentina, sino que se ha expandido a toda América Latina.

El presente Curso para Gestores Latinoamericanos, iniciado en el año 2013, tiene como meta, mejorar el nivel de los recursos humanos dedicados a la gestión y el manejo de áreas protegidas en Latinoamérica y Caribe a través de acciones de formación y capacitación que buscan unificar criterios y estrategias para la preservación y uso de las mencionadas áreas.

2. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Que los administradores cuenten con las herramientas necesarias para la gestión y el manejo moderno de las Áreas Protegidas a su cargo.
- Que los participantes interactúen generando una construcción colectiva de conocimiento específico.
- Que los participantes conozcan experiencias prácticas de manejo y gestión de Áreas Protegidas.

Al finalizar el Curso, se espera que cada participante:

- Se haya capacitado en los múltiples aspectos que implican la gestión integral de un área protegida en concordancia con los actuales paradigmas.
- Haya intercambiado conocimientos e incorporado información sobre el funcionamiento de diferentes sistemas de áreas protegidas de la región.

3. FECHAS Y DURACIÓN DEL CURSO.

La presente edición tendrá una duración aproximada de 18 (dieciocho) semanas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primera etapa (a distancia): 31 de agosto a 16 de Octubre 2015**
- **Segunda etapa (presencial*): 26 de Octubre a 19 de Noviembre 2015**
- **Tercera etapa (a distancia): 30 de Noviembre a 30 de Diciembre 2015**



**La etapa presencial del Curso se desarrollará en Embalse, provincia de Córdoba, (Argentina) en las instalaciones del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas de la APN, e Incluye un viaje de estudios a la región NE del país, en el que los participantes visitarán áreas protegidas bajo diferentes modalidades de protección, administración y gestión.*

4. IDIOMA

El idioma oficial del curso es el Español.

5. SEDE Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El Curso se desarrollará a través del Centro de Formación y Capacitación en Areas Protegidas, de la Administración de Parques Nacionales ubicado en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, Argentina. Las etapas a distancia se realizarán a través de su aula virtual <http://apn.aulainstitucional.com.ar>

6. PAÍSES INVITADOS

Están invitados a presentar postulaciones todos los gobiernos de América Latina y el Caribe.

7. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Obligatorios:

Los aspirantes al Curso deberán:

- 1) Ser nominados por sus respectivos Gobiernos de acuerdo al procedimiento estipulado en el punto 10. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN y contar con el aval del organismo que lo postula.
- 2) Ser ciudadano o residente legal del país que realiza la presentación.
- 3) Ser agente de conservación y desempeñarse como administrador de un área protegida. (Intendente, Director, Administradores, Gerente, Etc.)
- 4) Poseer una categoría de empleado que garantice su estabilidad laboral, independientemente de desempeñarse en ámbitos estatales.
- 5) Tener una antigüedad mínima de tres (3) años en el desempeño de la función.
- 6) Tener buen dominio del idioma español. En el caso de países cuyo idioma oficial sea otro, se deberá presentar un certificado de conocimientos del español.
- 7) Gozar de buena salud física y mental para poder llevar a cabo el Curso.
- 8) Poseer conocimientos de ofimática y manejo de entornos virtuales.
- 9) Cumplir con los plazos y procedimientos de inscripción establecidos.
- 10) POSEER PASAPORTE EN VIGENCIA.
- 11) Contar con una conexión a internet confiable y constante que les permita llevar a cabo las etapas a distancia sin dificultades



Preferenciales:

- Tener hasta 45 años de edad.
- Trabajar en áreas protegidas naturales y/o culturales con designación internacional
- Haber trabajado con anterioridad en puestos de terreno dentro del sistema de áreas protegidas en la cual se desempeña
- En caso de condiciones similares de postulación se dará preferencia a quienes pertenezcan a etnias o comunidades originarias.
- Ante condiciones similares de postulación, existe una preferencia de género favorable al sexo femenino.

8. BECA DE ESTUDIO Y GASTOS

Cada candidato seleccionado recibirá¹:

- 1) Pasaje aéreo ida y vuelta en clase económica, desde el Aeropuerto Internacional de la capital de país de origen hasta el Aeropuerto de Argentina.
- 2) Recepción en el Aeropuerto y traslado hasta las instalaciones del CFyCAP.
- 3) Alojamiento en las instalaciones del CFyCAP.
- 4) Viáticos diarios (en pesos Argentinos) suficientes para cubrir los gastos de alimentación (almuerzo y cena) durante el período programado para la etapa presencial del Curso.
- 5) Los traslados que sean necesarios para las actividades programadas durante el desarrollo de la etapa presencial del curso.
- 6) Material bibliográfico y digital sobre los temas a desarrollar en el curso.
- 7) Seguro médico (Asistencia al Viajero) durante la permanencia del candidato en territorio argentino y por el tiempo estipulado en el mismo. El seguro médico no cubrirá patologías previas al inicio de la cobertura.
- 8) **La beca no incluye tasas de embarque, gastos en paradas intermedias, seguro de viajero durante los traslados de ida y vuelta entre el país del becario y la Argentina y otros gastos fuera del programa de estudios en traslados y estadía.**

9. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Responsabilidades generales de los becarios:

- 1) La beca que se otorga es personal e individual. No es transferible y no se permiten acompañantes.
- 2) Respetar las fechas e embarque que figuran en los pasajes aéreo enviado, no pudiendo extender la estadía en Argentina más allá del período programado para el curso, ni salir del país durante el mismo.
- 3) Las averiguaciones y eventual obtención del visado para entrar a la República Argentina, en caso de ser necesario, será responsabilidad del becario. Se sugiere contactar con las autoridades de su país o la Embajada de Argentina para confirmar si necesita visa para el ingreso al país. Asimismo, será de utilidad

¹ Sólo becarios extranjeros



- confirmar, una vez remitido el ticket aéreo por parte de los organizadores, que las escalas de trasbordo de avión no requieran de visa para el/los países de conexión.
- 4) Cumplir con la agenda de trabajo durante su permanencia en Argentina, el 100% de asistencia al curso, así como de las tareas asignadas dentro del mismo.
 - 5) Es responsabilidad de cada participante, el cuidado de sus pertenencias y objetos personales durante la etapa de desarrollo del curso. Ninguna de las Instituciones organizadoras podrá ser responsabilizada por robos, daños, pérdidas o hurto de los mismos.
 - 6) Los costos de exceso de equipaje no serán cubiertos por ninguna de las instituciones organizadoras. Verifique con la compañía aérea de su billete, el máximo de bultos y peso permitidos para el vuelo.
 - 7) Confirmar en su país la obligatoriedad de alguna vacuna para su viaje, teniendo especial consideración a los países en que estará en tránsito.

Obligaciones específicas para el curso:

- 8) Preparación de una Presentación sobre las tareas que desempeñan en la unidad de conservación para la que trabajan. Esta actividad, considerada formalmente como parte del Curso, tiene entre otros propósitos, la comunicación y transferencia de conocimientos y experiencia al resto de los participantes.
- 9) Preparación de un Plan de Acción que consiste en una propuesta de trabajo y su ejecución, enmarcada en una planificación operativa, aplicando las técnicas y conocimientos adquiridos durante la cursada.
- 10) **Los participantes deberán cumplir con los objetivos y expectativas de la primera etapa a distancia para poder acceder a la etapa presencial en Argentina (segunda etapa). El no cumplimiento de los participantes con la totalidad del curso (las tres etapas enunciadas) implica la imposibilidad de postulación en las futuras ediciones del presente curso por parte del país al cual representan.**

10. PROCEDIMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN.

Documentos a presentar

- A. Formularios de Aplicación TCTP-PPJA completos (Postulación Oficial; Parte A: información sobre la Institución; Parte B: Información sobre el Candidato; Historia médica)
- B. Currículum Vitae (hasta un máximo de 3 páginas)
- C. Copia del Pasaporte o documento de viaje EN VIGENCIA
- D. Una vez seleccionado, se le solicitará una CONFIRMACIÓN PERSONAL de conformidad y compromiso de participación.

Procedimiento

- 1) Los candidatos deberán descargar los FORMULARIOS DE APLICACIÓN al Curso desde la



web <http://www.capacitacionapn.gob.ar/el-curso-regional-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/> para su impresión, completando la totalidad de los campos requeridos con sus datos personales, adjuntando Currículo con sus antecedentes laborales en áreas naturales protegidas y copia del pasaporte en vigencia.

- 2) La institución de origen que avala a los/las candidatos/as que se postulan para realizar dicho curso, deberán completar el Formulario de Aplicación "Postulación Oficial", con los nombres de todos sus postulantes a la beca, listados en orden de prioridad decreciente y la Parte A del Formulario (Información sobre la Institución).
- 3) Los candidatos deberán completar la Parte B e Historia Médica del Formulario con sus datos personales, adjuntando Curriculum Vitae y copia del pasaporte vigente.

La postulación se deberá realizar a través de Instituciones Oficiales; no se aceptarán inscripciones particulares para acceder a la beca. Cada país podrá postular hasta un máximo de dos (2) candidatos que reúnan los requisitos fijados para la postulación.

- 4) Una vez completada la documentación, la institución que propone al/los/las candidatos/as, (o bien los candidatos mismos) deberán presentar los formularios ante la Oficina o Agencia de Cooperación Internacional de su país (Punto Focal) para la correspondiente aprobación del trámite (se adjunta listado con direcciones de los puntos focales en cada país - Anexo II). **Se presentará un solo ejemplar del formulario de aplicación original, adelantando una copia de toda la documentación en forma virtual (vía correo electrónico) directamente al:**

Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas (CFyCAP)
capacitacioninternacional@apn.gov.ar o capacitacioninternacional.apn@gmail.com
con copia a:

Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina
cursos-arg-japon@cancilleria.gob.ar

- 5) Posteriormente, ésta documentación original deberá presentarse (a través del Punto Focal) ante la Embajada de la República Argentina con sede en su país (se adjunta listado con direcciones de las Embajadas – Anexo 3) solicitando se haga llegar la misma a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta tramitación es imprescindible a efectos de dar curso a las postulaciones. No serán consideradas las postulaciones que no hayan sido presentadas por medio de los canales diplomáticos descriptos para acceder a la beca (presentadas a la Embajada de



la República Argentina a través del organismo nacional competente en materia de cooperación internacional)

El plazo máximo para la recepción de postulaciones vence el
24 de julio de 2015

- 6) Se recomienda a las instituciones que el envío de la documentación se efectúe lo antes posible con el fin de facilitar el proceso de selección de los postulantes.
- 7) **No será considerada la documentación incompleta.**

11. CRITERIOS DE SELECCION.

Los becarios serán seleccionados sobre la base de la documentación presentada que será sometida a evaluación por un comité conformado por profesionales de la Instituciones Organizadoras del Curso.

Los principales puntos a considerar serán los siguientes:

- Presentación de la totalidad de la documentación solicitada
- Ajuste del perfil laboral del postulante a los requisitos establecidos para la postulación.
- Aplicación real de los conocimientos adquiridos en el ámbito de organismos/instituciones públicas al finalizar el curso.
- Se priorizará la selección de candidatos que estén relacionados a instituciones referentes de la temática del curso en sus respectivos países.

12. RESULTADOS DE LA SELECCION.

El comité mencionado en el punto anterior seleccionará un total de doce (12) participantes entre todos los postulantes e informará el resultado a las instituciones a través del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas y en forma directa a cada seleccionado, a más tardar el 8 de agosto de 2015.

Una vez notificados deberán confirmar su aceptación de la beca por correo electrónico a la Coordinación del Curso capacitacioninternacional@apn.gov.ar o capacitacioninternacional.apn@gmail.com, a más tardar el día 28 de agosto de 2015

De no recibir la confirmación de aceptación de participación en fecha, la beca será reasignada sin derecho a reclamo. Una vez aceptada la beca, sólo podrá desistirse por causas de fuerza mayor, y notificando a la organización dentro de un tiempo no mayor a una semana luego de su aceptación, para que la vacante pueda ser reubicada y así aprovechar el máximo de becas. Pasado éste tiempo, el abandono del curso con la consecuente pérdida de la beca, producirán la automática eliminación del país como potencial beneficiario en posteriores ediciones del mismo.

ANEXO 1 PROGRAMA DEL CURSO

MODULO	NUCLEO CONCEPTUAL	UNIDADES TEMÁTICAS
1. Contexto Material y Simbólico. Docentes: Abogado Pablo Martínez.	<i>“Entorno físico o de situación a partir del cual se considera la gestión y el manejo de las Áreas Protegidas”.</i>	Marco legal global, regional y nacional. Convención de la Biodiversidad: Estrategias Nacionales y Planes Nacionales de Acción. Tipos de Áreas Naturales Protegidas. Gobernanza.
2. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural bajo un enfoque ecosistémico. Docentes: Ing. Anahí Pérez Lic. Ricardo Banchs Lic. Soledad Caracotche	<i>“El enfoque ecosistémico es una estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua, los recursos vivos y las culturas en el territorio, promoviendo su conservación y uso sustentable de manera equitativa.”</i>	Enfoque ecosistémico. Conectividad de las Áreas Protegidas: Biocorredores. Zonificación de ANP. Categorías de manejo. Conservación y manejo de especies autóctonas: Manejo adaptativo. Aprovechamiento sustentable de especies nativas. Especies exóticas: control y aprovechamiento económico Conservación y resguardo del Patrimonio Cultural.
3. Manejo y gestión de conflictos Docentes: Lic. Claudia Arosteguy Lic. Soledad Caracotche	<i>“Proceso de participación en el que todas las partes afectadas a un litigio lo identifican o determinan y, mediante técnicas de apoyo, proponen soluciones válidas al conflicto sin pasar por la coerción.”</i>	Gestión de Conflictos.
4. Planificación y gestión de Recursos Humanos. Docentes: Lic. Valeria Rodríguez Lic. Marcela Lunazzi.	<i>“Proceso que se inicia con el establecimiento de metas organizacionales, define estrategias y políticas para lograr esas metas y desarrolla planes detallados para asegurar la implantación de las estrategias.”</i>	Planificación estratégica y operativa. Medición de la efectividad de gestión.
5. Estudio y análisis de caso. Docente: Gustavo Aprile.	<i>“Ejercicio de identificación, análisis y propuesta de resolución de conflicto dentro de un ANP bajo la órbita de responsabilidades del gestor.”</i>	Presentación de EXPERTO JAPONES en el desarrollo de temas relacionados con el manejo de Territorio, paisajes y áreas protegidas. PRESENTACIONES DE LOS GESTORES. Presentaciones de las ANP y sus problemáticas a cargo de los gestores o administradores participantes. EVALUACION FINAL. Propuesta, evaluación de factibilidad y contenidos para la redacción de proyectos. Consignas del trabajo práctico.